



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Antena 3 de Televisión, S.A. ("**Antena 3**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración y la Comisión Delegada de la Sociedad han decidido distribuir a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 la cantidad de once céntimos de euro (0,11 €) brutos por cada una de las 194.112.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal que tienen derecho a percibir este dividendo a cuenta.

Este dividendo se hace con cargo a los beneficios generados por la Sociedad hasta el 31 de octubre de 2012 y por ello, de conformidad con lo establecido al respecto en el proyecto de fusión por absorción entre Antena 3 y la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. ("**La Sexta**"), no tendrán derecho al mismo las acciones que fueron entregadas a los accionistas de La Sexta, por tratarse de dividendos repartidos con cargo a beneficios generados por Antena 3 con anterioridad a la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos económicos inherentes a las acciones propias han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones con derecho a recibir el dividendo a cuenta.

Cuando se ejecute la liquidación de este dividendo a cuenta se aplicarán las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

La fecha de pago establecida es el próximo día 20 de diciembre de 2012.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo a cuenta se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes. Actuará como entidad pagadora Banco Santander, S.A.

En Madrid a 12 de diciembre de 2012

Don Manuel de la Viuda Fdez. de Heredia  
Secretario del Consejo de Administración